RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DEL SEPTIMO CONTRATO BASADO CON LA EMPRESA CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A., EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPTE 806/2025 CCA: .+6.CXD3UZW, GIRO: 2025 0000537329.

Ref:MVG/aro

ASUNTO

D. Manuel Rafael Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que, en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del **SEPTIMO CONTRATO BASADO** en base a los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. Con fecha 29 de julio de 2025, la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería emite memoria razonada justificando la necesidad de la contratación del ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART. 16.3. a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA. Vista la memoria, se acordó el inicio del referido expediente el 30 de julio de 2025.

SEGUNDO. Con fecha 16 de diciembre de 2025, tramitado el oportuno expediente, se dicta Resolución de adjudicación del Acuerdo Marco con una ÚNICA EMPRESA POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES para el SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERIA, MEDIANTE PROCEDIMENTO ABIERTO, y un período de 24 meses, y un valor máximo estimado de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (IVA excluido) **//17.615.059,29 €**// a las empresas y por los importes de adjudicación que se detallan en la misma. Además, en dicha resolución se declaran desiertos los lotes 16, 24, 25, 27, 28, 32, 41, 44, 45, 51, 53, 59, 66 y desistido el lote 70.

TERCERO. Con fecha 3 de marzo de 2026 se suscribe documento de formalización del Acuerdo Marco con una única empresa, por lotes, para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario, de equipamiento general con destino a los centros pertenecientes a la Central Provincial de Compras de Almería, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y presentación electrónica de ofertas, con la empresa adjudicataria CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.

CUARTO. Con posterioridad a la adjudicación y formalización del referido Acuerdo Marco, se adjudicaron a CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA sucesivos contratos basados que a la fecha de la presente resolución se encuentran finalizados

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro objeto del presente Contrato Basado en AM.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tlfno. 950153301

SEGUNDO. Que el 5 de Octubre de 2026 se efectúa la oportuna invitación a la empresa **CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A** a través de SiREC-Portal de licitación electrónica en la que se describen las condiciones de la contratación, de conformidad con lo exigido en el apartado 23.2 del PCAP.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

PRIMERO. Identificación de la necesidad de satisfacer:

EMPRESA NIF	CENTRO DESTINATARIO	N.º LOTES	DESCRIPCIÓN	N.º DE EQUIPOS	PRECIO UNITARIO (IVA icluido)
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A. (A28058337)	AGSNA	29	CAMPÍMETRO - GC-D35504	1	42.704,37 €
		88	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO P/ORL- GC-E51205	1	153.449,79 €

SEGUNDO. El presupuesto de esta adjudicación es de 196.154,16 € (IVA 21% incluido), siendo su valor estimado de 162.110,87 € (IVA excluido). Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, los importes unitarios de la adjudicación son los siguientes:

Lote	Descripción	P. Unitario (IVA incluido)
29	CAMPÍMETRO - GC-D35504	42.704,37 €
88	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO P/ORL- GC-E51205	153.449,79 €

Los datos para la clasificación logística y económica, son:

Lote	Descripción	GC.	CPV
29	CAMPÍMETRO - GC-D35504	D35504	33100000-1
88	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO P/ORL- GC-E51205	E51205	38510000-3

Y la partida presupuestaria 1331061980G/41C/60300/04.

TERCERO. El plazo de ejecución será desde el día siguiente a la firma de esta resolución hasta el 15 de Diciembre de 2026, y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h.

CUARTO. El plazo de garantía de los suministros contratados, será el ofertado por la empresa adjudicataria durante la adjudicación del Acuerdo Marco, que es:

Lote	Descripción	GC.	Periodo en meses
29	CAMPÍMETRO - GC-D35504	D35504	24
88	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO P/ORL- GC-E51205	E51205	24

El plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tlfno. 950153301

SEGUNDO. El artículo 36.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo a la perfección de los contratos basados en un acuerdo marco.

TERCERO. El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que " *la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco*".

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Adjudicar el SEPTIMO Contrato Basado en el ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART. 16.3. a) DE LA LCSP, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CPCA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, Exp. 0000806/2025 CCA: +6.CXD3UZW, a la empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A, con destino AGSNA, por los importes que se detallan a continuación:

Lote	Descripción	Cant.	Precio unitario IVA incluido	Importe total IVA incluido
29	CAMPÍMETRO - GC-D35504	1	42.704,37 €	42.704,37 €
88	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO P/ORL- GC-E51205	1	153.449,79 €	153.704,37
	Importe total (IVA incluido)		**196.154,16 €**	

TERCERO. Notificar a la empresa adjudicataria CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A CIF:. A28058337, la presente Resolución de Adjudicación del segundo contrato basado en el Acuerdo Marco arriba referenciado y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería, a fecha la fecha de su firma.
EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tlfno. 950153301